

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
	PEI - 2024	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
P. E. I.



INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL
2024

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

CONTENIDO

CAPITULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL	5
1.1. INTRODUCCIÓN	5
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	6
1.3. PROPÓSITOS.....	7
CAPITULO II: ASPECTO CONTEXTUAL	8
2.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	8
2.2. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES.....	9
2.3. DE LA JORNADA Y HORARIO ESCOLAR.....	11
CAPITULO III: GESTIÓN DIRECTIVA.....	24
3.1. VALORES INSTITUCIONALES.....	24
3.2. FILOSOFÍA.....	25
3.3. MISIÓN.....	25
3.4. VISIÓN.....	26
3.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	26
3.5.1. Principios filosóficos o antropológicos.....	27
3.5.2. Principios epistemológicos.....	28
3.5.3. Principios sociológicos.....	28
3.5.4. Principios psicólogos.....	28



3.5.5. Principios pedagógicos	29
3.6. OBJETIVOS.....	29
3.7. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	30
3.7. PERFILES.....	32
3.7.1. Perfil del estudiante.....	32
3.7.2. Perfil del docente.....	33
3.7.3. Perfil del padre de familia y/o acudiente.....	34
3.8. TALENTO HUMANO.....	36
3.8.1. Directivos.....	36
3.8.2. Personal administrativo.....	36
3.8.3. Docentes.....	36
3.9. MANUAL DE CONVIVENCIA (VER ANEXO 1).....	39
CAPITULO IV: GESTIÓN ACADÉMICA	40
4.1. ESTRATEGIA PEDAGOGICA.....	40
4.1.1 Enfoque Constructivista.....	40
4.1.2 Hipótesis principales del Constructivismo.....	41
4.1.3 Estrategias Metodologías Constructivistas.....	43
4.2. PLANES DE ESTUDIO. (VER ANEXO 2).	44
4.3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES. (VER ANEXO 3).....	44
4.4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS (VER ANEXO 4).	44
CAPITULO V: GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	45
5.1. GOBIERNO ESCOLAR	45
5.1.1. Consejo Directivo.....	45

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

5.1.2 Consejo Académico.....	46
5.1.3. El Rector.	46
5.1.4. Consejo de Profesores.	46
5.1.5. Consejo Estudiantil.....	47
5.1.6. Personero de los Estudiantes.	47
5.1.7. Consejo de Padres	47
5.2. ÓRGANOS DE APOYO A LA GESTIÓN ESCOLAR	47
5.2.2. Asociación de Exalumnos.....	47

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

CAPITULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. INTRODUCCIÓN

El proyecto Institucional de la Institución Educativa Empresarial de Dosquebradas se elaboró haciendo uso de la autonomía institucional y participación democrática y en atención a la exigencia de la constitución nacional de 1991 hecha por intermedio del ministerio de educación nacional mediante la ley general de educación, los decretos reglamentarios del plan decenal.

Para darle mayor organización y agilidad al proyecto se han conformado comisiones de trabajo, las cuales han contado con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, y se han tenido en cuenta las opiniones, intereses y necesidades de los miembros del plantel y de la comunidad en general.

Este documento no es una propuesta terminada, ya que será sometida a revisión, replanteamientos y adecuaciones permanentes, debido a que la realidad de la institución y del país es cambiante y muy dinámica.

Se dio el inicio de un largo proceso, y como todo comienzo es traumático, aun es difícil acostumbrarse a las peticiones de la sociedad, donde lo que se requiere son seres humanos, capaces de apropiarse y de transformar el medio en el cual se desenvuelvan.

La construcción del proyecto ha contado con algunos momentos difíciles, debido a las diferentes opiniones que se requirió consolidar, pero finalmente se logró delimitar las aspiraciones de la gran mayoría de los protagonistas de la vida institucional.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

1.2. JUSTIFICACIÓN

La riqueza más grande de una Institución Educativa es el conjunto de sus estudiantes, padres de familia, educadores, personal administrativo y de apoyo, por lo tanto, “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio” Artículo 14, Decreto 1860 de 1994. Además, a imagen de los hombres, las instituciones están hechas de memoria y deseo: su vida es lo que recuerdan, más lo que desean. Entre la memoria y el deseo nace la cultura. Por otra parte, la cultura de una Institución está conformada por su sistema de valores, que adquieren su sentido y significado a causa del fundamento institucional y en razón de sus finalidades.

El Proyecto Educativo Institucional como lo estipula la Ley General de Educación, es un medio eficaz para mejorar la planeación y los diferentes procesos que se dan dentro y fuera de la Institución Educativa y que propenden al mejoramiento de la Institución en un contexto determinado, orienta y determina toda la acción de la Comunidad Educativa, porque todas las propuesta educativas actuales y las leyes de educación que regulan su ejercicio subrayan la necesidad e importancia de la formación integral.

El PEI se constituye en un Proceso de Reflexión y construcción permanente, Identifica la institución y permite la participación de la comunidad educativa.

Ante la necesidad de concebir, integrar y sistematizar nuestras acciones en el contexto del Proyecto Educativo Institucional que se convierta en una herramienta de gestión que posibilite procesos articulados, consistentes y dinámicos entre todos los actores de la Comunidad educativas y acorde a las demandas actuales que plantea la educación Colombiana, es necesario establecer en las Instituciones educativas el ambiente propicio y las condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología al servicio del desarrollo del país y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos.

Basado en el desarrollo de competencias cognitivas, actitudinales y procedimentales, además de las competencias laborales y ciudadanas, hacen que nuestro Proyecto Educativo integre todos los aspectos del ser humano, dando con ello respuesta a las expectativas de la comunidad, que confían en nuestra filosofía y modelo específico para la prestación del servicio educativo.

1.3. PROPÓSITOS

Gestión Directiva

Garantizar la organización y planeación educativa, a través de la evaluación de los procesos, la verificación de los requisitos, la comunicación continua con la comunidad educativa y la implementación de planes de mejoramiento y/o correcciones, para el logro de las bases estratégicas asegurando así la calidad en la prestación del servicio.

Gestión Académica

Gestionar el proceso educativo orientado a la formación de estudiantes, con un proyecto pedagógico transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Institución Educativa para asegurar la prestación del servicio educativo, el ingreso y la permanencia de los estudiantes en la institución y posteriormente la inserción de los estudiantes en la educación superior y/o en el mundo laboral.

Gestión Comunitaria

Garantizar un personal idóneo y comprometido que responda a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno para asegurar la calidad en el servicio educativo ofrecido por la institución.

Gestión Administrativa y Financiera

Gestionar y administrar los recursos para que los procesos de prestación del servicio educativo puedan operar eficientemente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

CAPITULO II: ASPECTO CONTEXTUAL

2.1 RESEÑA HISTÓRICA.

En razón a los cambios Educativos surgidos a la expedición de la LEY 715 de 2001, LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA emite LA RESOLUCION 2520 del 22 de noviembre de 2002, mediante la cual crea LA NUEVA INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL, conformada por las siguientes sedes educativas:

- SEDE EMPRESARIAL
- SEDE RAFAEL POMBO
- SEDE LA BADEA
- SEDE LUIS CARLOS GONZALEZ

Cuenta en la actualidad 2036 estudiantes. De igual manera, mediante la expedición del Decreto 01488 del 10 de diciembre del 2002, nombra al señor JORGE DE JESUS RODRIGUEZ DIAZ como RECTOR DEL NUEVO COLEGIO.

En virtud al PLAN DE ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA, durante el año 2002 se efectuaron diversos ajustes al PLAN DE ESTUDIOS, con la asesoría permanente de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA y en los cuales tuvieron abierta participación todos los estamentos de la INSTITUCION EDUCATIVA, coordinados por los integrantes del AREA TECNICA del plantel.

En agosto del año 2002, en reunión amplia y después de presentarse todas las posibles ESPECIALIDADES que la institución en razón a su modalidad (EMPRESARIAL) podrá ofrecer, se convino por unanimidad, ADOPTAR COMO ESPECIALIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: LA ADMINISTRACION FINANCIERA y empezar EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS CON LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A GRADO DIEZ en el año

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

2003. Por lo tanto, en el año 2004, se graduarán los primeros estudiantes como: BACHILLERES TECNICOS EMPRESARIALES CON ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION FINANCIERA.

En el mes de junio de 2003 obtiene EL PRIMER PUESTO A NIVEL NACIONAL EN EL CONCURSO ORGANIZADO POR SMURFIT (CARTON DE COLOMBIA) sobre PROYECTO CIUDADANO.

A partir del 1º de abril de 2005 se le fusiona la SEDE ROSA VIRGINIA, ofreciendo dos nuevas modalidades:

- MESERO BARMAN
- DISEÑO Y PATRONAJE.

Sede Otún 2005 fusiona.

La sede RAFAEL POMBO ya no pertenece a la INSTITUCION EDUCATIVA EMPRESARIAL.

En el año 2019, La institución Educativa EMPRESARIAL es notificada mediante resolución No 1475 de noviembre 26 de 2018, según la cual se modifica la oferta educativa de la misma; de tal manera que se cerraba el programa de educación media técnica y se oferta el programa de media académica. Para este año cuenta con un número aproximado de 1550 estudiantes distribuidos en cuatro sedes y un total de 57 docentes, tres coordinadores y un rector.

2.2. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES.

NOMBRE: Institución Educativa Empresarial

De la Naturaleza. La Institución Educativa Empresarial es un establecimiento educativo público, mixto, oficial que presta el servicio en el municipio de Dosquebradas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

Del Domicilio. La Institución Educativa Empresarial tiene su domicilio en la ciudad de Dosquebradas, Departamento de Risaralda, República de Colombia.

Modalidad Educativa. La Institución Educativa Empresarial es una institución con modalidad académica.

De los niveles de estudio. La Institución ofrece el servicio educativo en los niveles de preescolar, educación básica primaria y básica secundaria y educación media.

De las sedes y jornadas de estudio. El servicio público educativo es prestado por la Institución en cuatro (4) sedes.

SEDE EMPRESARIAL: Sede Central, ubicada en la Vía Turín La Popa, Antigua Plaza de Ferias, (Sector de La Badea). Propiedad del Municipio de Dosquebradas.

Fecha de Fundación: 18 de septiembre de 1.991

Resolución de Iniciación de Labores: 153 del 18 de septiembre de 1.991

Resolución de aprobación: No 1475 de noviembre 26 de 2018

Escritura Pública: 2.796

Licencia de funcionamiento: resolución 618 del 14 de Septiembre de 1.998

INSCRIPCION P.E.I. ANTE SECRETARIA DE EDUCACION

Departamental: Do – 16 – 17

Inscripción Dane: 166170001911

Nit: 800.150.670

Teléfonos: 3300434 – 3402585

E- Mail: i.e.empresarial@dosquebradas.gov.co

SEDE LA BADEA: Sede La Badea, ubicada sobre la Vía La Badea, contigua a la Iglesia de la Buena Esperanza, Barrio La Badea. Propiedad del Municipio de Dosquebradas.

Fecha de Fundación: Escuela Rural La Badea 1.943

Escritura Pública: 1347 del 13 de Agosto de 1.985

Licencia de funcionamiento: resolución 529 del 24 de julio de 1.997

Inscripción Dane: 1661700011741

Teléfono: 3421242

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

SEDE LUIS CARLOS GONZALEZ: Sede Luis Carlos González, ubicada en la Calle 4 N° 8 – 36, Barrio Villa Alexandra, sector de La Graciela, Municipio de Dosquebradas. Propiedad del Municipio de Dosquebradas.

Fecha de Fundación: 18 de Septiembre de 1.991

Resolución de iniciación de labores: 153 del 18 de Septiembre de 1.991

Escritura pública:

Licencia de funcionamiento: Resolución 529 del 24 de Julio de 1.997

Inscripción Dane: 166170001490

SEDE EL OTUN: Sede Otún, ubicada en la Carrera 19 # 3 - 27, Barrio San Judas, Municipio de Dosquebradas Tel. 3332756, de propiedad del Municipio de Dosquebradas.

Código DANE: 166170001741

Calendario. Diurno jornada de la mañana de calendario A

2.3. DE LA JORNADA Y HORARIO ESCOLAR.

La jornada escolar es el tiempo diario que dedica la Institución a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, se desarrolla durante cuarenta semanas lectivas.

La jornada escolar de la Institución cumple con las siguientes intensidades horarias:

1. Preescolar, veinte (20) horas semanales, para ochocientas (800) horas anuales;
2. Básica primaria, veinticinco (25) horas semanales, para mil (1000) horas anuales;
3. Básica secundaria, treinta (30) horas semanales, para mil doscientas (1200) horas anuales.

La jornada escolar se desarrolla en los siguientes horarios:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

Sede Central – Jornada de la Mañana.

Básica secundaria y media: La jornada escolar está dividida en seis (6) horas de clase.
 Iniciando a las 6:00 am hasta las 12:20 pm Jornada de la Mañana
 Con un periodo de descanso de 20 minutos.

Sede Central – Jornada de la Tarde.

De acuerdo a autorización de la secretaría de educación municipal y teniendo en cuenta el acuerdo con la Policía Metropolitana, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y representantes de la comunidad educativa, en lo relacionado a la seguridad e integridad de los niños, niñas y adolescentes a la salida de la jornada escolar, se estableció que:
 La Jornada Escolar está dividida en seis (6) periodos de clase de 55 minutos cada uno.
 Iniciando a las 12:30 pm hasta las 6:55 pm Jornada de la Tarde
 Con un periodo de descanso de 30 minutos.

Sede La Badea.

Básica Primaria en los grados 4° y 5°:
 La jornada escolar está dividida en cinco (5) periodos de clase.
 Iniciando a las 6:10 am hasta las 11:40 am Jornada de la Mañana
 Iniciando a las 12:15 pm hasta las 5:45 pm Jornada de la Tarde
 Ambas jornadas con un periodo de descanso de 30 minutos.

Sede Luis Carlos González Mejía

Preescolar: La jornada escolar está dividida en cuatro (4) periodos de clase
 Iniciando a las 7:00 am hasta las 11:30 am Jornada de la Mañana
 Iniciando a las 12:30 pm hasta las 5:00 pm Jornada de la Tarde
 Ambas jornadas con un periodo de descanso de 30 minutos.

Básica Primaria en los grados 1°, 2°, 3°

La jornada escolar está dividida en cinco (5) periodos de clase.
 Iniciando a las 6:10 am hasta las 11:40 am Jornada de la Mañana

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

Iniciando a las 12:15 pm hasta las 5:45 pm Jornada de la Tarde
 Ambas jornadas con un periodo de descanso de 30 minutos.

Sede El Otún

Básica Primaria en los grados 1° hasta 5°

La jornada escolar está dividida en cinco (5) periodos de clase.

Iniciando a las 7:00 am hasta las 12:30 pm

Con un periodo de descanso de 30 minutos.

2.4. MARCO LEGAL

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se citan a continuación:

- Ley 50 de 1990. Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- Ley General de Educación ley 115 de Febrero 8 de 1994. MEN.
- Ley 715 de Diciembre 21 de 2001. Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 257 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. MEN.
- Ley 789 de 2002. Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- Ley 679 de agosto 3 de 2002 Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.
- Ley 797 de 2003. Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

- Ley 1013 de 23 de Enero de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley No. 1029 de 12 de Junio de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley 1098 noviembre 8 de 2006. Por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.
Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.
- Ley 1010 de Enero 23 del 2006; por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
- Decreto 1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII, XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994, reglamenta la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. MEN.
- Decreto 1743 agosto 3 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto 356 de 1994. Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Decreto 0804 mayo 18 de 1995. Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.
- Decreto 2082 de Noviembre 18 de 1996. Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. MEN.
- Decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997. Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. MEN.
- Decreto 3075 de 23 de diciembre de 1997 Aplicable a cafeterías
- Decreto 1122 de 1998. Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

- Decreto 174 de 2001. Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.
- Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002. Organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes. MEN.
- Decreto 3020 de 2002. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1286 abril 27 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 4500 diciembre 19 de 2006. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994.
- Decreto 1373 de 2007. Receso estudiantil en la semana anterior a la conmemoración del descubrimiento de América.
- Decreto 1290 de Abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Decreto 366 febrero 9 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
- Resolución 7550 de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.
- Resolución 2343 de Junio 5 de 1996. Diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal. MEN.
- Resolución 4210 de Septiembre 12 de 1996. Reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. MEN.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
	PEI - 2024	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	

- Resolución 4434 de agosto 8 de 2006. Por la cual se establecen las condiciones y mecanismos para la validación de los modelos de gestión de calidad de los establecimientos de educación preescolar, básica y media.
- Código Nacional del Tránsito, Artículo 56 (para formación vial).
- Ley 1620 del 15 de Marzo de 2013, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de violencia escolar.
- Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015. “ Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación en Colombia”
- Lineamientos curriculares.
- Estándares.
- Reglamento interno de trabajo y su anexo
- Reglamento interno de docentes

2.5. MARCO TEÓRICO

- **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El P.E.I. Es un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, asumido como una investigación y construcción colectiva del ser y del que hacer de la comunidad educativa.

El P.E.I. busca promover una nueva organización escolar, crear ambientes propicios para aprender significativamente, transformar las relaciones y conformar la comunidad; integrar todos los procesos institucionales, fortalecer una cultura del conocimiento y la convivencia, dar identidad y sentido a la institución educativa, dinamizar la planeación y coordinar las acciones escolares con el P.E.I.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

- **COMUNIDAD EDUCATIVA**

La comunidad educativa está conformada por los estudiantes o educandos, los padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos, docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participan en el diseño, ejecución y evaluación del P.E.I. y en la buena marcha del establecimiento educativo (Art. 6, ley 115)

- **EDUCACIÓN PREESCOLAR**

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, Psicomotriz, Socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Comprende el grado Jardín para niños de cuatro años y grado Transición para niños de cinco años.

- **EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA-SECUNDARIA)**

Según la constitución política de Colombia, artículo 356, es la educación primaria y secundaria que comprende nueve grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

- **EDUCACIÓN MEDIA (GRADO 10 Y 11)**

Constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo y el undécimo. Tiene como fin la comprensión de ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo. (Ley 115. Art. 27).

- **CURRÍCULO**

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
	PEI - 2024	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	

nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el P.E.I. con miras a elevar la calidad de vida de la comunidad en general para lograr la transformación personal y social.

- **TEMAS DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA**

Son los aspectos del currículo sobre los cuales es urgente y prioritario construir conocimientos y valores desde el nivel de educación preescolar, en razón de que el momento histórico que viven el país y el mundo, así lo exige.

Debe aparecer en las diferentes áreas con la profundidad y la amplitud necesarias, y tratarlos a través de proyectos pedagógicos ó de acciones espontáneas cotidianas de reflexión que contribuyan a la formación integral de los educandos.

- **ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES**

Constituyen el conjunto de conocimientos, valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que, según la ley general de educación, no puede faltar en la formación integral de la persona.

- **ÁREAS OPTATIVAS**

Conjunto de conocimientos y valores que, de acuerdo con la filosofía del P.E.I. y la fundamentación conceptual del currículo, interesan específicamente a ciertas personas, dadas sus inclinaciones vocacionales y sus necesidades sociales. Deben articularse con las demás áreas en igualdad de condiciones.

- **PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL**

Es un trabajo de interacción mutua de toda la comunidad educativa, que responde a las necesidades, la filosofía, los procesos y la metodología de la institución, según el enfoque

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN		
			FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA	

administrativo que los directivos hayan asumido para su ejecución y el tipo de institución a la cual pertenecen.

- **PLAN DE ESTUDIOS**

Es una guía general de contenidos, tiempos y secuencias, para generar conocimientos y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender. El plan de estudios da respuesta en cuanto al qué, al cómo, al quién, al por qué, al para qué, y al cuándo del que hacer educativo, así como a cuándo y cómo evaluar.

- **PROYECTOS PEDAGÓGICOS**

Son actividades dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercitan al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del educando.

Se desarrollan en forma interdisciplinaria, personalizada y por grupos, haciendo el aprendizaje dinámico, creativo y útil para la vida.

- **INDICADORES DE LOGROS**

Son indicios, señales, rasgos o conjuntos de rasgos, datos e informaciones perceptibles, que al ser confrontados con lo esperado e interpretados de acuerdo con una fundamentación teórica, pueden considerarse como evidencias significativas de la evolución, estado y nivel que, en un momento determinado, presenta el desarrollo humano, al cual deben contribuir todas las áreas de formación.

- **EVALUACIÓN**

La evaluación es una actividad útil, gratificante y provechosa que permite detectar oportunamente logros, dificultades, fortalezas, debilidades, necesidades, posibilidades que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

conducen a la toma de decisiones adecuadas y oportunas.

Es un proceso crítico referido a acciones pasadas con la finalidad de constatar en términos de aprobación o desaprobación, los progresos alcanzados en el plan propuesto, y hacer en consecuencia, las modificaciones necesarias respecto de las actividades futuras.

- **EDUCACIÓN**

La educación es un proceso permanente de carácter social y personal que procura desarrollar las potencialidades de cada individuo y dinamizar la vida en comunidad y el crecimiento como grupo aprovechando y respetando honestamente las diferencias individuales. La sociedad entera educa o deseduca con su comportamiento, con su ejemplo y con el testimonio de su vida. La educación escolar es sólo una parte de la educación que forma a las personas y a los grupos.

- **CULTURA**

La cultura es la forma de percibir el mundo, de percibir el hombre y su destino, de trabajar, de divertirse, de expresarse mediante las artes. Es el marco de referencia para la interpretación de la vida y del universo; es la presentación propia del pasado y del proyecto de futuro. Es la manera original de comunicar, celebrar y crear, transmitidos de generación en generación.

La cultura es el signo distintivo de una sociedad, de un grupo social, de una comunidad humana.

- **AUTONOMÍA ESCOLAR**

La autonomía escolar es un medio para lograr mejores aprendizajes en los alumnos. Es la apertura, la creación y la responsabilidad sobre la opción elegida, sobre la relación de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN		
			FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA	

relacionarnos con los demás y con nosotros mismos. Es la capacidad de autogobernarse, de darse las normas requeridas para la convivencia, de auto-exigirse y apoyarse mutuamente para el logro de metas de beneficio común, tomar decisiones y auto-controlarse.

Es la libertad para organizar las áreas fundamentales del conocimiento en cada nivel, introducir áreas optativas adaptándolas a las necesidades y características de cada región; adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas.

- **GOBIERNO ESCOLAR**

El gobierno escolar es la expresión de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones escolares.

- **MANUAL DE CONVIVENCIA**

El Manual de Convivencia no es, en ningún momento, el tradicional “reglamento”, sino un acuerdo colectivo expresado en los compromisos que asume cada uno de los miembros de la comunidad educativa, con el objetivo primordial de crear y favorecer ambientes propicios para el desarrollo de la personalidad y la convivencia armónica.

- **VISIÓN**

Es el horizonte hacia el cual se dirigen todas las acciones de la institución educativa y debe estar enmarcada en los retos propuestos por la constitución nacional de 1991: “construir un nuevo país formando un nuevo ciudadano.

- **MISIÓN**

Es la que define, dentro del marco de la ley general de educación y las exigencias de la realidad, los principios, fundamentos y fines de la institución, dando líneas de acción que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

cohesionan el ser y el hacer de la comunidad educativa.

- **DIAGNÓSTICO**

Etimológicamente significa, día: “a través de” y gnosis: “conocer”.

Un diagnóstico es el conocimiento de una realidad manifestada a través de una serie de factores o comportamientos que señalan su estado actual. Es un proceso investigativo que indaga acerca de la realidad académica y administrativa del plantel, y de las necesidades de la comunidad educativa.

- **CALENDARIO ACADÉMICO**

Es la disposición y adopción en los establecimientos educativos estatales y privados, de una sola jornada diurna, en horario determinado, de acuerdo con las condiciones locales y regionales, según lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 115 de 1994

- **ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO**

Un establecimiento educativo es toda institución de carácter estatal, privada o de carácter solidario, organizada con el fin de prestar el servicio público en los términos fijados por la ley.

La planta física está constituida por los bienes inmuebles y el equipamiento escolar.

- **EDUCADOR (A)**

Es el orientador en los establecimientos educativos de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acordes con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

- **ALUMNO (A) - EDUCANDO**

Es el niño (a) o joven (cita) centro del proceso educativo, que participa activamente en su propia formación integral.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

CAPITULO III: GESTIÓN DIRECTIVA

3.1. VALORES INSTITUCIONALES.

Los valores son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los integrantes de un grupo humano., y en suma se busca que todos los miembros de la organización internalicen y vivan en armonía.

La institución educativa Empresarial de Dosquebradas, contribuirá en la dignificación de la persona humana como pilar fundamental, resaltando e incluyendo la formación en los valores tales como:

Respeto: Es el reconocimiento del valor inherente y de los derechos innatos de las personas y de la sociedad, preservando la aceptación de las diferencias individuales. “Es el valor que permite que las personas puedan reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos, así como del medio ambiente”.

Amor: Es uno de los valores más importantes. Es la fuerza que nos impulsa a hacer las cosas bien, es un sentimiento ético que nos induce a tener una vida plena de paz, tranquilidad y alegría.

Responsabilidad: Valor que consiste en cumplir y asumir con honestidad y compromiso con los deberes establecidos. Este valor está asociado con la confianza, la solidaridad, la empatía, el trabajo productivo, la excelencia y sobre todo el bien común. “una persona responsable genera confianza a su alrededor, lo que permite el emprendimiento de proyectos de todo tipo que redundan en el bien de todas las partes”.

Sostenibilidad: valor relacionado al desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de futuras generaciones en cuanto al crecimiento

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

económico y el respeto al medio ambiente.

Creatividad: Capacidad de crear, transformar y producir algo nuevo. Crear es inventar responsabilidades. Una persona es creativa cuando a partir de un conjunto de estímulos ve lo que nadie había visto antes. Es un proceso dinámico, una fuerza viva y cambiante del ser humano; es decir, es el motor del desarrollo personal y la base del desarrollo para toda cultura.

3.2. FILOSOFÍA.

Nuestra labor educativa estará encaminada en la formación de un individuo conocedor de su rol como elemento dinámico y transformador de la sociedad, así mismo como defensor de su identidad cultural a nivel local, regional y nacional y con un gran sentido de pertenencia, para lo cual debe conocer a fondo su bagaje histórico con el fin de mejorar sus condiciones de vida y de la sociedad de la cual hace parte.

También se cultivará los valores de respeto, amor, responsabilidad, sostenibilidad y creatividad para que se constituya en una persona con alta calidad humana y pueda realizarse mejor como persona.

3.3. MISIÓN.

La Institución Educativa Empresarial prepara y orienta con calidad a niños, niñas y jóvenes, en los niveles de educación pre-escolar, básica primaria, básica secundaria y media académica; proyectando su acción hacia la formación integral del ser humano, apropiándose de los medios científicos, tecnológicos disponibles que le permiten desarrollar habilidades y destrezas intelectuales, administrativas y financieras con un alto grado de liderazgo y sensibilidad social; impactando positivamente al desarrollo humano y económico de la región.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

3.4. VISIÓN.

En el año 2025 la Institución Educativa Empresarial será reconocida por brindar a la comunidad una educación integral que les permita a sus estudiantes el ingreso a la educación superior y enfrentar los cambios del mundo contemporáneo con principios y valores en pro del desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la región.

3.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

La Institución Educativa Empresarial a partir de la Constitución y la Ley es autónoma para darse y modificar su Manual de Convivencia, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales; otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes; establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y su función institucional.

A partir del fundamento de su misión social, la función esencial de la Institución Educativa Empresarial es la investigación, la extensión y la producción del conocimiento intelectual en los campos de la ciencia, la técnica, la tecnología, la cultura, el arte, las humanidades, el desarrollo social y solidario con miras a formar un bachiller integral, competitivo como ser ético, ser social, ser empresarial y ser científico. Para propiciar en el estudiante aptitudes que le permitan acceder al proceso del aprendizaje consciente, activo y dinámico acorde con los objetivos y la formación que persigue la institución.

La participación de los estudiantes en los organismos y en los demás consejos y comités a que tengan derecho estará sujeta a lo dispuesto en la Ley, rendimiento académico, comportamiento social y disciplina determinado por las políticas y el manual de convivencia de la institución.

El acceso a la institución no podrá estar limitado por consideraciones de raza, sexo, ni credo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

político o religioso; estará abierto a quienes en igualdad de oportunidades demuestren poseer las condiciones requeridas, aptitudes y actitudes, y cumplan las condiciones exigidas en el perfil Empresarial y Financiero.

La Estructura académica, además de regular las relaciones entre los estudiantes y la institución, velará por el perfeccionamiento y formación del estudiante, estimulará el trabajo investigativo y productivo – intelectual y el desarrollo social y empresarial

3.5.1. Principios filosóficos o antropológicos.

La dignificación de la persona humana.

El colegio Empresarial Dosquebradas contribuirá en la dignificación de la persona humana como pilar fundamental, resaltando e inculcando la formación de valores morales y éticos tales como: honradez, amor, solidaridad, tolerancia, equidad, ecuanimidad, autonomía, autoestima, lealtad, sinceridad, honestidad, convivencia, respeto, creatividad.

Valores políticos y cívicos tales como: libertad, democracia, participación, justicia, orden, identidad, liderazgo, capacidad de gestión y crítica.

Valores estéticos: creatividad y originalidad

Interrelación educación y cultura.

El colegio Empresarial de Dosquebradas reforzará el conocimiento de las diversas culturas (costumbres, creencias, lenguajes, etc.) a nivel institucional, local, regional e internacional para fomentar el sentido de pertenencia que permita el compromiso de los miembros de la comunidad educativa.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

3.5.2. Principios epistemológicos.

La reflexión como elemento transformador del conocimiento.

El establecimiento propenderá en generar en la comunidad un espíritu crítico, analítico, reflexivo, filosófico y científico, orientado a la formación empresarial.

Espíritu Investigativo e innovador.

El plantel mantendrá constantemente un interés hacia el fomento de la investigación y el espíritu innovador que los lleve a la búsqueda creativa de alternativas de solución a la problemática de su entorno.

3.5.3. Principios sociológicos.

Ejercicio de la convivencia y la participación democrática.

El colegio Empresarial pondrá en práctica los principios de la democracia en la formación de los seres que contribuyan con su liderazgo y calidad humana en la constitución de un mejor país.

Búsqueda permanente de una mejor calidad de vida.

El establecimiento abrirá espacios para que la comunidad educativa a través de la reflexión y del análisis de su situación y la del entorno, plantee soluciones en forma eficiente y satisfactoria como contribución al mejoramiento de sus condiciones de vida.

3.5.4. Principios psicólogos.

Estimular los procesos de desarrollo y aprendizaje.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

El plantel contribuirá en la búsqueda continua de espacios que brinden las condiciones necesarias para facilitar los procesos de desarrollo y aprendizaje a su comunidad educativa, atendiendo a las diferencias individuales.

Estimular el desarrollo de aptitudes y actitudes del ser como parte integral de la comunidad.

Se educará con base en el amor, la libertad de pensar, sentir y actuar como pilares fundamentales del desarrollo humano.

3.5.5. Principios pedagógicos

Aprender para la vida.

El colegio Empresarial contribuirá a la formación integral y permanente de los miembros de la institución siguiendo los postulados fundamentales de la participación, formación permanente, atención a las necesidades, intereses, expectativas y a la implementación de diferentes estrategias para la construcción del conocimiento.

Aprender para el trabajo.

La institución realizará las acciones necesarias que posibiliten la adquisición de los conocimientos previos y el desarrollo de habilidades y destrezas para el ingreso al sector productivo a través de estrategias que dignifiquen el trabajo y lo sensibilicen en función de su importancia.

3.6. OBJETIVOS.

- Formar hombres y mujeres integrales, que afronten de manera certera los desafíos de una sociedad globalizada.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
	PEI - 2024	FECHA APROBACIÓN	
		PÁGINA	

- Brindar a la comunidad un servicio educativo de calidad que responda a las exigencias de la región.
- Ejecutar el proyecto educativo Institucional de manera eficiente y acorde con los recursos disponibles.
- Lograr un mejoramiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.7. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO



HIMNO

I.

Somos estudiantes
 Siempre construyendo
 Un noble futuro, brillante ideal
 Con tesón y empeño
 Formaremos empresa
 Triunfaremos, triunfaremos
 Con fe y voluntad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN		
			FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA	

CORO

Nuestro es el mañana
 Nuestro es el amor
 Y la fe del porvenir
 Lleva el corazón
 Viva la alegría
 Viva la ilusión
 De estudiar y aprobar
 En el Colegio Empresarial

II.

La sabia docencia
 De mis profesores
 Guiando nuestros pasos
 Hacia el ideal
 Compañeros vamos
 Si aprendemos juntos, juntos
 Ciencia Empresarial

BANDERA



	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN		
			FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA	

3.7. PERFILES

3.7.1. Perfil del estudiante.

Líder: Un estudiante dinámico, creativo, emprendedor, con capacidad de liderazgo para que salga adelante e impulse programas en beneficio propio y de la región.

Comprometido: Un estudiante que asuma la tarea educativa con amor y se dé cuenta que de su preparación depende su futuro.

Creativo: Que consulte permanentemente, para que aprovechando el conocimiento pueda solucionar problemas a través de la generación de nuevas alternativas.

Crítico y reflexivo: Con capacidad de afrontar la realidad familiar, social e institucional y de asumirla con responsabilidad sin acudir a soluciones que en vez de beneficiarlo lo perjudiquen. Igualmente, capaz de analizar y solucionar en forma práctica las situaciones administrativas concretas, aplicando las teorías de la empresa, los principios, sistemas de administración y la información presente en los registros contables de costos y analizando los estados financieros para la toma de decisiones.

Autónomo: Capaz de actuar por su propia convicción. Esta autonomía se define en dos sentidos: Autonomía moral para la acción, ética y la relación auto determinada y la autonomía laboral profesional para estar en continua búsqueda de perfeccionamiento de lo que se sabe y lo que se hace. El egresado moralmente autónomo posee un satisfactorio nivel de autonomía, se respeta como es y lucha permanentemente por superarse, es profundamente respetuoso con los demás, con su forma de ser y de pensar.

Participativo: La autonomía vivenciada por el egresado no solo facilitará la participación, sino que lo induce, dado que el ser autónomo es capaz de reconocer en nosotros la razón de su propia naturaleza social, al tiempo que descubre en las diversas organizaciones y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN		
			FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA	

formas asociativas, un esfuerzo dirigido hacia la búsqueda del bien común.

Sólo la participación garantiza el desarrollo de la auténtica democracia; es la razón por la que no se habla tanto de representación, como de participación activa en la orientación de los destinos sociales que son nuestros propios destinos.

Con sentido de pertenencia: Para que se sienta orgulloso de formar parte de un determinado conglomerado y lo lleve a ser partícipe en el mejoramiento de cada uno de los procesos que se generan en la vida de la institución, en la región y en el país.

Con calidad humana: Un joven con una alta autoestima, que ame y respete su hogar, sus padres, hermanos, y educadores. Conocedor de los valores y de las normas para una adecuada convivencia, que dialogue, que sienta la amistad y brinde la suya.

3.7.2. Perfil del docente.

Dentro de la naturaleza particular de sus funciones y en consideración del perfil del egresado por el que nos hemos comprometido, el Docente se debe caracterizar por ser:

Un enamorado de la profesión: El enamorado de su profesión va más allá de su merecida remuneración económica para encontrar en su deber cumplido la satisfacción como su más envidiable pago.

El maestro enamorado de su profesión se preocupa por su cualificación permanente a fin de tener la satisfacción de hacer las cosas siempre mejor, como miembro que es de una comunidad que lo necesite desarrollando un gran sentido comunitario y gran capacidad de servicio.

Profundamente democrático: Por lo que es capaz de escuchar a los demás: alumnos, padres de familia, compañeros de trabajo, personal administrativo y de servicios generales, y respetar profundamente los argumentos y/o posturas contrarias. Dentro de la convivencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

democrática es fundamental la búsqueda de consensos a fin de que las decisiones por tomar o las cosas por hacer no se vuelvan presiones. Este sentido lleva el maestro a ser:

“Un comprometido con la filosofía que dinamice el quehacer institucional ya porque se identifique con ella o porque propone los ajustes que considere convenientes”.

Portador de una excelente autoestima: Que le permita mostrarse como un convencido de lo que es, de lo que sueña y hace.

Abierto frente al cambio: Para lo cual debe estar dotado de gran sensibilidad para detectar los nuevos requerimientos de las circunstancias que se van prestando por el dinamismo de la naturaleza personal, institucional, nacional y mundial. A la par con esto debe mostrarse como un investigador y un innovador, respetuoso, pero no temeroso de los nuevos retos.

El docente debe identificarse como coautor del Proyecto Educativo Institucional y gestor de su desarrollo, es por eso que se muestra profundamente responsable frente a sus deberes y digno frente a sus derechos.

Tolerante: Frente a todo y a todos en una muestra de respeto por las diferencias, con equilibrio y ecuanimidad, frente a hechos y circunstancias propias de su ejercicio profesional.

Ecuánime y equilibrado: Permitir al otro la posibilidad de argumentación libre y espontánea sin perder el control y actuando dentro del principio de libertad.

Orientador: en el proceso de formación, y aprendizaje de los estudiantes teniendo en cuenta las diferencias individuales, los procesos de desarrollo y los intereses, necesidades y aspiraciones.

3.7.3. Perfil del padre de familia y/o acudiente.

Responsable frente a la formación de los hijos. El padre debe tomar parte activa en las

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN		
			FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA	

decisiones que sean de su competencia según lo establecido por el manual de convivencia y hacer uso de los mecanismos de comunicación definidos en la pedagogía democrática del gobierno escolar. Así el éxito del estudiante y lo concerniente a su vida institucional, es ahora también responsabilidad de los padres de familia.

Participativo y líder: Hace uso reiterado de los mecanismos de participación y/o de los canales de comunicación considerados en la estructura democrática de la institución.

Crítico-argumentativo: Asume una posición vigilante frente a los procesos institucionales y enriquece con argumentos claros y propuestas coherentes el destino del Proyecto Educativo Institucional. No es por lo tanto el clásico criticón que se empeña solo en señalar las fallas, por el contrario, su crítica debe ser de permanente construcción que lo lleve a poner en evidencia las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas del Proyecto Educativo Institucional.

Sincero: La participación y la crítica argumental solo producen los frutos deseados si están mediados por una actitud profundamente sincera frente a una institución, es así como buscará participar sin el condicionamiento de sus satisfacciones estrictamente personales.

Comprometido: con la educación de sus hijos y con el mejoramiento de las condiciones de vida a nivel familiar e institucional.

Con calidad humana y reflexiva: Conocedor de los deberes y derechos de todos los miembros de un grupo social. Capaz de comunicarse con sus hijos, demostrarles afecto y respetarlos, capaces de reconocer que como seres humanos se equivocan y capaces de buscar soluciones a los problemas en una forma justa y acertada.

Abierto al dialogo: Estar dispuesto a escuchar, reflexionar y concertar las estrategias que contribuyan al proceso formativo de sus hijos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

3.8. TALENTO HUMANO

3.8.1. Directivos.

Rector: Humberto Quiroga Quiroga

Coordinadores:

- Nubia Marina Zuluaga Londoño
- Ofelia Peña
- Diego Francisco Gómez

3.8.2. Personal administrativo.

- Adriana Torres (Auxiliar Administrativo - Pagadora).
- Mabel Moreno (Auxiliar Administrativo).
- Leandra Montes (Auxiliar Administrativo).
- Juan David Ramos (Bibliotecario).
- Ernestina Orozco Blandón (Bibliotecaria).
- Fernando Saldarriaga Jiménez (servicios Generales).
- Luz Adriana Pineda (servicios Generales).

3.8.3. Docentes

3.8.3.1. Sede Empresarial.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL**

VERSIÓN

FECHA
APROBACIÓN

PEI - 2024

PÁGINA

N°	NOMBRES y APELLIDOS		AREA DESEMPEÑO
1	PABLO A	HERNANADEZ ARBELAEZ	Informática (6° A-B, 7° A-B, 8° A-B, 9° A-B, 10° A-B, 11° A-B)
2	FERNANDO ANTONIO	VASQUEZ BENITEZ	Educación Física (6° A-B, 7° A-B, 8° A-B, 9° A-B, 10° A-B, 11° A-B)
3	JOSÉ LUIS	GALVÁN USMA	Ciencias Naturales (6° A-B, 8° A-B); Química (11° A-B)
4	EVER	GARCIA SEGURA	Matemáticas (9° A-B, 11° A-B)
5	CARLOS GUSTAVO	CRUZ SANCHEZ	Física (10° A-B, 11° A-B); Matemáticas (10° A-B)
6	CAROLINA	TRIVIÑO GIRALDO	Castellano (6° A-B); Idioma extranjero - Inglés (8° A-B, 10° A-B)
7	ALBA MYRIAN	AGUDELO ZAMORA	Ciencias Sociales (7° A-B, 8° A-B); Ciencias Económicas y Políticas (10° A-B)
8	MARIA MERCEDES	CARDONA DELGADO	Castellano (7° A-B, 10° A-B, 11° B)
9	MONICA	SANCHEZ ACOSTA	Ciencias Naturales (7° A-B, 9° A-B); Química (10° A-B)
10	GLORIA NILSA	RAMIREZ RAMIREZ	Matemáticas (7° A-B, 8° A-B)
11	JUAN ESTEBAN	CARMONA RIOS	Ciencias Sociales (6° A-B); Educación Artística (6° A-B, 7° A-B, 8° A-B, 9° A-B, 10° A-B, 11° A-B)
12	WILMA SHIRLEY	CARDONA HINCAPIE	Castellano (8° A-B, 9° A-B, 11° A)
13	ERNESTO GAVIRIA OROZCO	GARCIA SEGURA	Educación Ética (6° A-B, 7° A-B, 8° A-B, 9° A-B, 10° A-B, 11° A-B); Educación Religiosa (6° A-B, 7° A-B, 8° A-B, 9° A-B, 10° A-B, 11° A-B)
14	MARIA NIDIA	ARAMENDIZ	Ciencias Sociales (9° A-B); Filosofía (10° A-B, 11° A-B); Ciencias Económicas y Políticas (11° A-B)
15	LLANEDT EUGENIA	ECHEVERRY	Matemáticas (6° A-B); Emprendimiento (6° A-B, 7° A-B, 8° A-B, 9° A-B, 10° A-B, 11° A-B)
16	BLANCA MELIDA	CERTUCHE CAÑON	Idioma Extranjero -Inglés (6° A-B, 7° A-B, 9° A-B, 11° A-B)
17	VERA	VIVAS	Castellano (7° C-D, 10° D, 11° C-D)
18	ZULEIMA	CARDONA	Matemáticas (8° C-D, 11° C-D)
19	JHONY	LOZANO RODRIGUEZ	Matemáticas (10° C-D); Física (10° C-D; 11° C-D)
20	JHONNY	ESCUDERO	Ciencias Naturales (6° C-D, 8° C-D); Química (10° C- D)
21	LUZ MERY	OSPINA	Ciencias Sociales (9° C-D); Ciencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL		VERSIÓN	
	LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA	

			Económicas (11° C-D); Filosofía(10° C-D, 11° C-D)
22	LUIS CARLOS	CORREA SERNA	Castellano (6° C-D) - Idioma Extranjero -Inglés (7° C-D, 8° C-D)
23	LUZ AMPARO	OSPINA	Ciencias Sociales (6° C-D, 7° C-D); Ética y Valores (6° C-D)
24	NESTOR KEVIN	BARCO CEBALLOS	Matemáticas (7° C-D, 9° C-D)
25	AYDEE	RIOS	Educación Religiosa (6° C-D, 7° C-D, 8° C-D, 9° C-D, 10° C-D, 11° C-D); Ciencias Sociales (8° C-D); Ciencias Económicas y Políticas (10° C-D)
26	JOVANY	CADENA	Idioma Extranjero -Inglés (6° C-D, 9° C-D, 10° C-D, 11° C-D)
27	FRANCISCO	MOSQUERA	Castellano (8° C-D, 9° C-D, 10° C)
28	CARLOS	GODOY	Educación Física (6° C-D, 7° C-D, 8° C-D, 9° C-D, 10° C-D, 11° C-D)
29	MIGUEL ANGEL	GOMEZ G.	Educación Artística (6° C-D, 7° C-D, 8° C-D, 9° C-D, 10° C-D, 11° C-D); Ética y Valores (7° C-D, 8° C-D, 9° C-D, 10° C-D, 11° C-D)
31	NÉSTOR	CONRADO CASTRO	Informática (6° C-D, 7° C-D, 8° C-D, 9° C-D, 10° C-D, 11° C-D)
32	FRANCISCO	TORRES	Matemática (6° C-D); Emprendimiento (6° C-D, 7° C-D, 8° C-D, 9° C-D, 10° C-D, 11° C-D)
33	JAIME	ARIAS URREA	Ciencias Naturales (7° C-D, 9° C-D); Química (11° C-D)

3.8.3.2. Sede Otún

N°	NOMBRES y APELLIDOS		AREA DESEMPEÑO
1	RUBIELA DE JESUS	ALZATE CARMONA	PRIMERO A QUINTO

3.8.3.3. Sede la Badea

N°	NOMBRES y APELLIDOS		AREA DESEMPEÑO
1	MARIA ASTRID	ARRIAGA CALDERON	QUINTO
2	INGRID KATHERINE	GRANADA	QUINTO
3	DEYANIRA	POSADA	QUINTO
4	ELIZABETH	NIETO BEDOYA	QUINTO

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL		VERSIÓN	
	PEI - 2024		FECHA APROBACIÓN	
			PÁGINA	

5	MARIA ELENA	ACEVEDO GONZALEZ	CUARTO
6	OLGA	FLOREZ	CUARTO
7	ANGELICA	COPETE PEREA	CUARTO
8	ANA MILENA	GAVIRIA	CUARTO

3.8.1.1. Sede Luis Carlos González

N°	NOMBRES y APELLIDOS		AREA DESEMPEÑO
1	GLADYS ELENA	CARDONA LONDOÑO	PREESCOLAR
2	OMAIRA	MONTOYA PALOMINO	PREESCOLAR
3	LUZ DARY	HINESTROSA PALACIO	PRESCOLAR
4	MARIA STELLA	MAPURA ARIAS	PRIMERO
5	DORA LUZ	CANDAMIL	PRIMERO
6	BERTHA LUCIA	MEJIA RIVERA	PRIMERO
7	LYDA PATRICIA	VELEZ FRANCO	PRIMERO
8	ANA CECILIA	SEPULVEDA CHICA	SEGUNDO
9	MARIA ARGENIS	LOZANO DE MEJIA	SEGUNDO
10	VICTORIA EUGENIA	VALENCIA LOPEZ	SEGUNDO
11	JAVIER	TABARES TABARES	TERCERO
12	OMAIRA	GIRALDO VALENCIA	TERCERO

3.9. MANUAL DE CONVIVENCIA (VER ANEXO 1).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

CAPITULO IV: GESTIÓN ACADÉMICA

4.1. ESTRATEGIA PEDAGOGICA

4.1.1 Enfoque Constructivista.

Tomando como referencia a Lucio A. Ricardo quien presenta consideraciones sobre el enfoque constructivista de la educación como:

Para que la docencia facilite o propicie en el alumno la adquisición del conocimiento, debe tener en cuenta cómo la psicología educativa ha respondido al interrogante: ¿cómo se aprende? ¿o cómo se adquiere el conocimiento?

Pues para la psicología tradicional influenciada por el conductismo, la mente humana ante determinados estímulos, produce determinadas respuestas, ha generado una serie de pautas para la docencia, dentro de la tecnología educativa, determinando tipo de imágenes, asociaciones audiovisuales, el ejercicio y la repetición, la presentación organizada de las ideas claves, la organización de los temas... como medios que facilitan y mejoran el proceso de aprendizaje.

La pregunta que surge entonces en la psicología del conocimiento es: ¿Qué sucede al interior de la mente humana? Genera la revolución cognitiva a partir de la década de los sesenta. La investigación de procesos cognitivos es influenciada por la teoría de sistemas y el procesamiento de la información, estos sirven como modelo para imaginar y simular la mente humana como un sistema procesador de información, que plantea desde la didáctica la pregunta: ¿Cómo hacer para orientar o estimular dicho procesamiento? La actividad constructiva del sujeto no es una tarea individual, sino interpersonal, en la que interactúan con el maestro, con los compañeros, con la comunidad local y con una cultura social e histórica constructiva. Se relaciona la cognición propiamente dicha con la cognición social: la contextualización del aprendizaje no es neutra y en el aprendizaje social se realizan verdaderos procesos cognitivos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

La investigación de la psicología educativa hacia los años ochenta se precisa en el concepto de los procesos cognitivos.

Se establece que son construcciones o constructos mentales, lo que representa la segunda revolución cognitiva o sea la del constructivismo. Los antecedentes del constructivismo, se encuentran en la teoría Piagetiana, en visión de las estructuras mentales que se van integrando paulatinamente en estructuras más complejas, gracias a la actividad cognitiva del sujeto.

4.1.2 Hipótesis principales del Constructivismo.

El conocimiento es el resultado de un proceso constructivo que debe realizar el propio sujeto, la psicología educativa sitúa como su punto de mayor interés, dentro del modelo constructivista, el hecho del que el conocimiento no se adquiere simplemente, ni se recibe, ni es una copia de la realidad, sino que es una construcción del sujeto, lo cual implica que la construcción del conocimiento se realiza en un proceso de interacción entre el sujeto y el medio. El conocimiento es la acción que le permite al sujeto construir o establecer los nexos entre los objetos del mundo, entre sí mismo y esos objetos, y que, al interiorizarse, reflexionarse y abstraerse, configura el conocimiento del sujeto.

Se trata de una acción real ya que éstas pueden materializarse físicamente o representarse – reconstruirse mentalmente- mediante la palabra, el signo, la imagen, una fórmula matemática: este proceso permite construir el mundo objetivo, interactuar con él y producir el conocimiento.

Los sujetos poseen siempre ideas y explicaciones previas, a partir de las cuales inician los nuevos conocimientos. Cada nuevo conocimiento construido se integra al bagaje previo de lo ya conocido en el doble sentido, el nuevo conocimiento es conformado o configurado, por el saber ya existente y a la vez reestructura ese saber previo. Es similar a lo Piaget denomina los procesos de asimilación – del objeto por el sujeto- y acomodación – del sujeto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

al objeto.

La didáctica inspirada en el constructivismo investiga sobre las ideas previas, pre-conceptos, saber pre científico... de los alumnos. Con el conocimiento adquirido el sujeto maneja e interpreta el mundo; es lo que el sujeto sabe y sabe hacer. Este saber conforma la red conceptual o mapa cognitivo, en la cual todos los nudos están ligados mediante relaciones que se van haciendo más complejas, se simplifican, se superponen o se van reelaborando permanentemente a partir de la acción – reflexión.

Los conceptos son las ideas que se tienen de las cosas y construyen los nudos de la red. Se construyen a partir de la acción, del establecimiento de relaciones entre y con los objetos del mundo. Se depuran en la medida que se seleccionan, es decir se abstraen las relaciones más fundamentales. Aunque los conceptos están en permanente evolución adquieren un carácter cuasi- estático en un momento dado ya que son como cristalizaciones de la propia red del saber, gracias a los cuales se pueden nombrar, hablar y manipular el mundo. Una vez construido un concepto, se le nombra para poder referirse a él –familia, nación- pero este nombre no se debe confundir con su definición.

Para la didáctica, el constructivismo plantea múltiples reflexiones.

El proceso de aprendizaje requiere de una inmensa actividad por parte del alumno quien debe establecer relaciones, además de ser centro, es interlocutor válido, capaz y obligado a plantear problemas, intentar soluciones, recoger y construir su información, explorar el medio, descubrir.

El enfoque constructivista sostiene que el proceso de construcción del conocimiento es algo que se da permanentemente en los sujetos, independiente de cualquier intervención pedagógica explícita. El ejercicio docente debe ser inverso al del alumno; para construir determinado concepto, debe preguntarse, cuáles son las relaciones básicas que lo constituyen, en qué procesos, en qué actividad-ejecutada directamente o reconstruida a partir de la narración, la imagen, el texto- puede el alumno descubrir o establecer dichas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

relaciones; a su turno el estudiante parte de la acción, descubre en ella las relaciones fundamentales y finalmente construye el concepto.

La enseñanza y el aprendizaje constructivista conciben la autonomía como finalidad de la educación y el desarrollo: enseñar a pensar y aprender a aprender. El constructivismo plantea que el papel del docente no es el de transmitir el conocimiento, sino el de propiciar los instrumentos para que el alumno lo construya a partir de su saber previo.

El constructivismo es un modelo con el que se intenta explicar una realidad específica; la adquisición o producción del conocimiento y para él todo modelo no es ni verdadero, ni falso, sino más o menos viable, más o menos útil para explicar o manejar la realidad. El modelo es válido en la medida en que sirve para mejorar la realidad. El modelo es válido en la medida en que sirve para mejorar los procesos de instrucción, de apoyo al alumno en la producción, de su propio conocimiento.

4.1.3 Estrategias Metodologías Constructivistas.

Una teoría comprensiva que cada día adquiere mayor relevancia como guiadora de procesos de aprendizaje es la de Ausubel, la cual reconoce la importancia del concepto de aprendizaje preposicional, que tienen los conocimientos previos que poseen el individuo, en el aprendizaje que denomina significativo.

Reconoce Ausubel que el factor más importante que influye en el aprendizaje, es lo que el alumno ya sabe porque haciendo uso de la información adquirida integra los pensamientos con los sentimientos y las acciones. Los conocimientos se incluyen dentro del significado de conceptos ya existentes en la estructura cognitiva.

Los compromisos epistemológicos del estudiante influyen en el aprendizaje. Existe relación entre éstos y su habilidad para resolver problemas o para cambiar sus puntos de vista. Además, las creencias, concepciones del mundo, analogías que forman parte de la ecología

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024	PÁGINA	

conceptual de los estudiantes, la importancia de que ellos sean conscientes de los procesos cognitivos que intervienen en el aprendizaje, así como del reconocimiento de que pensamientos, sentimientos y acciones se integran íntimamente en un proceso de aprendizaje significativo, constituyen otros de los aspectos que deben tenerse en cuenta en el momento de diseñar eventos educativos a través de la enseñanza.

Resultante de estos principios es la técnica de mapa conceptual, confrontación de sistemas y taller integral pedagógico, como métodos básicos de las estrategias constructivistas.

4.2. PLANES DE ESTUDIO. (VER ANEXO 2).

4.3. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES. (VER ANEXO 3).

4.4. PROYECTOS PEDAGÓGICOS (VER ANEXO 4).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN		
			FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA	

CAPITULO V: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

5.1. GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

5.1.1. Consejo Directivo.

Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento. Lo conforman:

- El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente; elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentran cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto por quien haya ejercido en el año anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN		
			FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA	

de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

5.1.2 Consejo Académico.

Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.

Lo conforman:

- El Rector: Quien lo preside.
- Los Directivos Docentes
- Un Docente por cada área definida en el plan de estudios.

5.1.3. El Rector.

Como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuaran ejerciendo sus funciones hasta cuando sean remplazados, deben ajustarse a las normas vigentes.

5.1.4. Consejo de Profesores.

Organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas, profesionales y gremiales, tanto del saber cómo de su práctica, que aporten a la construcción del Proyecto Educativo Institucional. Esta organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico, profesional y gremial.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN	
		FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA

5.1.5. Consejo Estudiantil.

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

5.1.6. Personero de los Estudiantes.

Los estudiantes elegirán a un alumno del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como Personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes.

5.1.7. Consejo de Padres

Es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Está integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los grados que ofrece la institución.

5.2. ÓRGANOS DE APOYO A LA GESTIÓN ESCOLAR

5.2.1. Asociación de Padres de Familia

La cual está promovida por el Consejo Directivo del establecimiento y contribuye en el recaudo de cuotas de sostenimiento de la institución para apoyar iniciativas existentes.

5.2.2. Asociación de Exalumnos

A pesar de que la Ley habla de la representación de exalumnos en el Consejo Directivo, este no ha sido posible de nombrar. Las funciones de ésta Asociación son autónomas.

5.2.3 Asociación de Administrativos

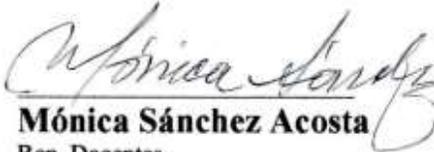
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL	VERSIÓN		
			FECHA APROBACIÓN	
	PEI - 2024		PÁGINA	

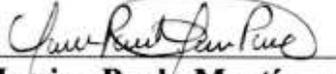
Encaminan sus esfuerzos para representar y participar activamente en el gobierno escolar, en el contexto de los fines del Proyecto Educativo Institucional.

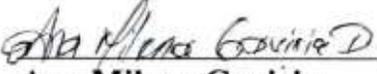
Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

En constancia firman:

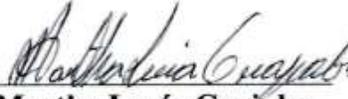

Humberto Quiroga Quiroga
 Rector


Mónica Sánchez Acosta
 Rep. Docentes

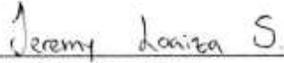

Jessica Paola Martínez
 Rep. Padres de familia


Ana Milena Gaviria
 Rep. Docentes


Hernando Barrera
 Rep. Sector productivo


Martha Lucía Grajales
 Rep. Padres de familia


Laura Betancourt Tamayo
 Rep. Estudiantes


Jeremy Loaiza S.
 Rep. Estudiantes



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL**

VERSIÓN

FECHA
APROBACIÓN

PEI - 2024

PÁGINA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL
LUIS CARLOS GONZALEZ- LA BADEA- OTUN- EMPRESARIAL**

PEI - 2024

VERSIÓN

FECHA
APROBACIÓN

PÁGINA